

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2023Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONVOCATORIA N.º 098-2023 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

El comité de contrato docente 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad **educación básica alternativa** nivel Avanzado; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la modalidad de la **Prueba Única Nacional y Contratación por Evaluación de Expedientes**, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

MODALIDAD / NIVEL	ORDEN DE MÉRITO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
ED. BÁSICA ALTERNATIVA - AVANZADO	TODOS	04 de agosto de 2023	A partir de las 8:30 a. m.	https://chat.whatsapp.com/DmBxD2dsjzclWDTJkGEILC

Nota:

- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dichas aplicaciones. El link de la sala teams será enviado al grupo WhatsApp.
- ✓ Se recuerda a los docentes postulantes a una plaza vacante, el llamado se realizará en estricto orden de prelación, considerando en primer lugar a los docentes ya adjudicados que han sido desplazados por diferentes motivos, luego a los docentes que **dejaron su orden de prelación en espera de la PRUEBA UNICA NACIONAL**.
- ✓ Mediante el Decreto Supremo 001-2023-MINEDU, numeral 16.7 El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple.
- ✓ Para acceder a una doble percepción el postulante debe presentar los horarios de trabajo ante el comité para que pueda adjudicar una vacante docente como función adicional, es decir, deberá de presentar en el acto de la adjudicación **una carta de su Director de la IE, donde tiene su vínculo laboral primigenio (Anexo 19)**, quien detallará el turno y horario de ingreso y salida durante todo el año lectivo, el cual no podrá ser modificado bajo responsabilidad, así, como **también del Director de la IE donde desee adjudicarse como vinculo adicional**.
- ✓ Las actas de adjudicación serán enviadas en los grupos de WhatsApp una vez concluido el acto de adjudicación programado.

San Martín de Porres, 02 de agosto de 2023

EL COMITÉ